



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

RECTIFICA ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°01/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de Abril del año 2024, siendo las 10:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 194/24, integrada por los agentes Manuel BOUTUREIRA, Legajo 17365587/00; Carina DE ROCCIS, Legajo N° 21709747/02 y Leonardo VERA VARELA, Legajo N° 32336172/00; ello a fin de proceder a rectificar la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/2024 RAF 529, referente a "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO MENSUAL - NOTA DE PEDIDO N° 45/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", tramitado bajo el Expediente N° E-6586-2024.

CONSIDERANDO:

- 1 Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 16/02/2024, surge que presentaron ofertas la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2
- 2 Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 19/02/2024, surge que presentó ofertas la siguiente firma: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5.
- 3 De acuerdo al Dcto. 674/11, donde se indica "En caso de duda se deberá inclinar siempre a favor del mantenimiento de la Oferta", considerando también razones de economía, eficiencia y eficacia, se acepta la presentación de la documentación faltante fuera de término por parte de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
- 4 Que de la documentación adundada por los oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones, con excepción de la omisión en formulario oficial BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., para el Renglón N° 11, considerando válido formulario propio de la firma a criterio de esta Comisión, entendiéndose que se trata de un error de omisión en la transcripción y siendo válido el total cotizado.
- 5 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta única oferente la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número 10 a 15; 19 a 21 y 24 a 29 y único oferente BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L en los renglones número 02; 07; 08 y 22.-
- 6 Con respecto al Renglón N° 01 no se recibió oferta, por tal motivo se declara Desierto. El mismo se solicitará por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
- 7 Con respecto a los renglones 19; 20 y 21; se reducen las cantidades aceptadas 1 unidad, 2 unidades y 1 unidad, respectivamente, por stock parcial disponible. Dada la tasa de uso estimada al momento de realizar la solicitud, era de una cantidad tal como para realizar el pedido solicitado; debido al tiempo transcurrido y observada una menor demanda de estudios, ante la disponibilidad de stock, se decide reducir las cantidades requeridas.
- 8 Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".
- 9 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
 Gobernador Ernesto M. Campos

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	DESIERTO		
2	1	0	BERNARDO LEW
3	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
4	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
5	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
6	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
7	1	0	BERNARDO LEW
8	1	0	BERNARDO LEW
9	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
10	1	0	ILIANA SAWKO
11	1	0	ILIANA SAWKO
12	1	0	ILIANA SAWKO
13	1	0	ILIANA SAWKO
14	1	0	ILIANA SAWKO
15	1	0	ILIANA SAWKO
16	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
17	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
18	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
19	1	0	ILIANA SAWKO
20	1	0	ILIANA SAWKO
21	1	0	ILIANA SAWKO
22	1	0	BERNARDO LEW
23	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ILIANA SAWKO
24	1	0	ILIANA SAWKO
25	1	0	ILIANA SAWKO
26	1	0	ILIANA SAWKO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

27	1	0	ILIANA SAWKO
28	1	0	ILIANA SAWKO
29	1	0	ILIANA SAWKO

- ✓ Se indica que los motivos que llevan a aceptar las ofertas presentadas por el Proveedor SAWKO ILIANA para los Renglones N° 19, 20 y 21 excedidas por demás en lo permitido, siendo que los precios superan ampliamente el importe reservado preventivamente, se fundamenta en que dichos insumos son parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y con carácter asistencial, en patologías agudas y crónicas, insuficiencia respiratoria e infecciones por virus. No contar con dichos insumos, puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, en los renglones número: 02 a 09; 16 a 18; 22 y 23 de la LICITACION PRIVADA N° 01/2024, por la suma total de Pesos dos millones trescientos treinta y seis mil ochocientos veintiocho con 30/100 (\$2.336.828,30).

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 10 a 15; 19 a 21 y 24 a 29 de la LICITACION PRIVADA N° 01/2024, por la suma total de Pesos veintidós millones cuatrocientos veintinueve mil cincuenta y seis con 00/100 (\$22.429.056,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Mgr. Carina A De Roccis

Bioquímica
Magister en Biología Molecular
Jefe Unidad Microbiología e Inmunología
Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Leonardo A. Vera Varela

Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
09/04/2024 10:34

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
09/04/2024 11:40

Firmado Electrónicamente por
DE ROCCIS CARINA
Gobierno de Tierra del Fuego
agente
10/04/2024 08:44